



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 12 de julio de 2018

RES. CM N° 130 2018

VISTO:

La Actuación N° 14154/18, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 25/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, la Sra. Directora de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. María Laura Alfonso, solicita la Declaración de Interés Institucional del Primer Congreso de Derecho Administrativo Local sobre "*La Responsabilidad del Estado, Funcionarios y Empleados Públicos*", organizado por la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tendrá lugar los días 7 y 8 de agosto del corriente año en el Salón San Martín de la Legislatura Porteña.

Que la causante sostiene que este Congreso es de suma importancia en el entendimiento de que la capacitación es el instrumento mediante el cual se permite contar con mayores conocimientos y anticiparse así a desafíos futuros.

Que se acompaña a esta presentación el Programa del Congreso, en el que se destaca la presencia de distinguidos panelistas como así también de autoridades nacionales, de la Provincia de Buenos Aires y de esta Ciudad.

Que la Ley 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para "*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local,*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

nacional o internacional" y "Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial".

Que ello así, la mencionada Comisión propuso al Plenario de Consejeros -a través del Dictamen CFIPE N° 25/2018- se declare de interés institucional el seminario en cuestión.

Que de conformidad con los antecedentes hasta aquí reseñados, corresponde aprobar la declaración propuesta.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

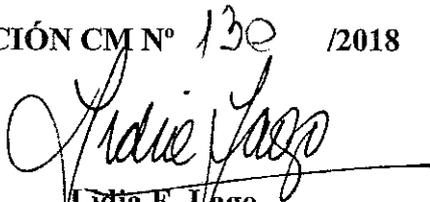
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

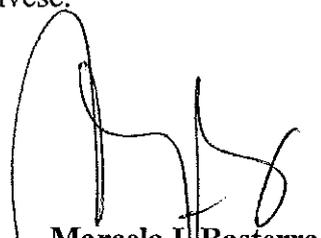
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés Institucional el Primer Congreso de Derecho Administrativo Local sobre "*La Responsabilidad del Estado, Funcionarios y Empleados Públicos*", organizado por la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tendrá lugar los días 7 y 8 de agosto del corriente año en el Salón San Martín de la Legislatura Porteña.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 130 /2018


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela I. Basterra
Presidenta